

TRÁMITE NÚMERO: 71269



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51689
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1048
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /28/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2800 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2769 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JUNIO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE EN 5678 Y CASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 002-002-000043404



20161701037001786



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

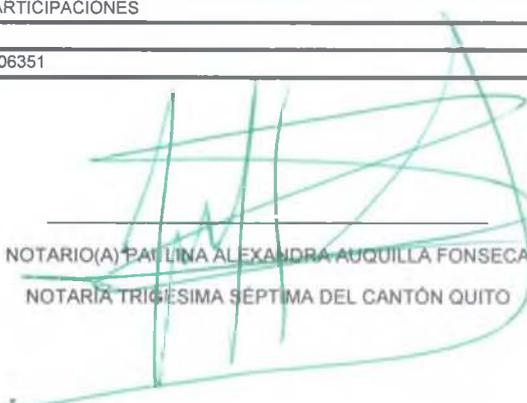
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001786

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:45)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P03615

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR BENAVIDES DAVID GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003703533
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P06351


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA. LTDA., celebrada ANTE MÍ, el 17 de Junio del 2016.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA. LTDA.: QUE OTORGAN: YUZHEN LI Y JIANHUA ZOU: A FAVOR DE: DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES, celebrada ANTE MÍ, el 28 de Octubre del 2016.- **Quito, a VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000043368



20161701037P06351



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701037P06351						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YUZHEN LI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757243512	CHINA	CEDENTE	
Natural	ZOU JIANHUA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	G42906331	CHINA	APODERADO(A) ESPECIAL	TAO ZOU
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR BENAVIDES DAVID GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003703533	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2800.00						


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 20161701037P06351

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE
NEGOCIOS COMPAÑÍA LIMITADA**

QUE OTORGAN:

YUZHEN LI Y

JIANHUA ZOU

A FAVOR DE:

DAVID AGUILAR BENAVIDES

CUANTÍA: USD 2.800,00

DI: 3 COPIAS

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTIOCHO DE**

Dra. Paulina Anquilla Foriscca
Quito- Ecuador



OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES la señora YUZHEN LI, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; el señor TAO ZOU, en su calidad de Apoderado del señor JIANHUA ZOU, conforme al documento que se agrega a la presente; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor DAVID AGUILAR BENAVIDES, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad china e inteligente en el idioma español y ecuatoriana, respectivamente domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** intervienen en la celebración de este

Notaría Trigésima Séptima

instrumento público, por una parte la señora YUZHEN LI, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y su cónyuge el señor JIANHUA ZOU, debidamente representado por el señor TAO ZOU conforme consta del Poder General otorgado ante el Cónsul del Ecuador en Beijin-China y que se adjunta como documento habilitante, por los derechos que representa del cincuenta por ciento de la sociedad conyugal, a quienes se les denominará “cedentes”, y por otra parte el señor y el señor DAVID AGUILAR BENAVIDES, soltero, ecuatoriano, por sus propios derechos, a quienes más adelante se lo llamará simplemente “cesionario”.- Los comparecientes declaran ser los primeros de nacionalidad Chinos, mayores de edad, inteligenciados en el idioma español, vecinos de esta ciudad, y el señor DAVID AGUILAR BENAVIDEZ de estado civil soltero, ecuatoriano, legalmente capaces para contratar y obligarse.

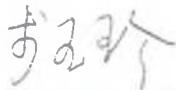
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, consta el contrato constitutivo de la Compañía “URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS COMPAÑÍA LIMITADA.” La compañía fue constituida mediante escritura Pública otorgada el diecisiete (17) de Junio del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el repertorio dos siete seis seis cero (27660), numero de inscripción dos siete seis nueve (2769) de fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil dieciséis (2016).- **Dos:** La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Quito el cinco de Septiembre del año dos mil dieciséis, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se



expresa, según consta de la copia certificada del acta de dicha junta, que se acompaña. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: la cedente señora YUZHEN LI por sus propios derechos y el señor JIANHUA ZOU, representado por el señor TAO ZOU por los derechos que le corresponden de la sociedad conyugal, ceden dos mil ochocientas participaciones ordinarias y nominativas a favor del señor DAVID AGUILAR BENAVIDEZ, por tanto el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera: YUZHEN LI, (1.950,00) mil novecientas participaciones, y, DAVID AGUILAR BENAVIDEZ, (3.050,00) tres mil cincuenta participaciones. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios aceptan la venta hecha a su favor. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la Compañía, en la que se autoriza la presente cesión. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Wilson Gualsaquí, con matrícula profesional número siete cuatro seis tres del Colegio de

Notaría Trigésima Séptima

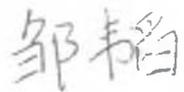
Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto-. La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-


YUZHEN/LI
C.I. 1757243512

C.V. 


DAVID AGUILAR BENAVIDES
C.C. 1003703533

C.V. 


TAO ZOU
C.I. 1757243470

C.V. 

~~DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO.~~

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador*



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “URANUS CONSULTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA. LTDA ”

En la ciudad de Quito, siendo el día 5 de septiembre del año dos mil dieciséis a las diez horas, en las oficinas de la compañía situada en la calle Mariano Echeverría número OE4-264 y Francisco Nates, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Universal de socios de la **COMPAÑÍA: URANUS CONSULTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios: La señora YUZHEN LI y el señor DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES.

Preside la sesión la señora YUZHEN LI, y actúa como secretario **Ad-Hoc** de la Junta General el señor DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES quien acepta la designación.

Los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forma el orden del día:

1. Constatación del número de socios.
- 2.- Sesión de participaciones

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra la totalidad de los socios, por tanto esta completo el quórum reglamentario por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a dar lectura a los puntos del día que dicen:

1. **Constatación del quórum.**
2. **Cesión de participaciones.**

El señor DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES, toma lista a los socios presentes a la JUNTA GENERAL y manifiesta que se encuentra reunido la totalidad de los socios por lo que se procede a instalar la Junta General de Socios y continuar con el siguiente punto del orden del día.

2.- Cesión de Participaciones. La Señora YUZHEN LI, por asuntos personales, pide autorización a la Junta General y pone a la venta DOS MIL OCHOCIENTAS participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, pagadas en su totalidad y estas son adquiridas por el señor DAVID AGUILAR BENAVIDES, quedando el capital conforme el siguiente cuadro.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
YUZHEN LI	1.950	1.950 USD	1.950 USD
DAVID AGUILAR BENAVIDES	3.050	3.050 USD	3.050 USD
TOTALES	5.000	5.000 USD	5.000 USD

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

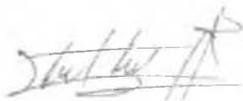
- a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con esto se declara concluida la sesión.



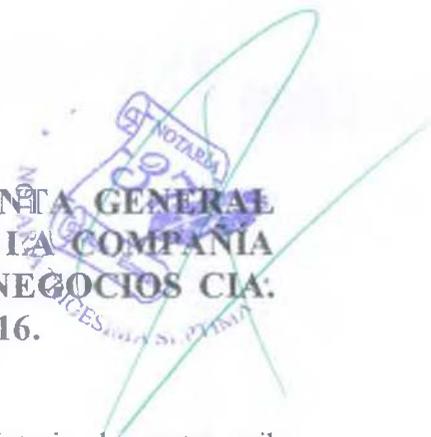
DAVID AGUILAR BENAVIDES
Secretario ad-hoc.
C.I. 1003703533

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los libros de la Compañía.



f).- **DAVID AGUILAR BENAVIDES**
Secretario Ad-Hoc
C.I. 1003703533

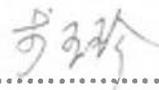
**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"URANUS CONSULTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA.
LTDA " CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

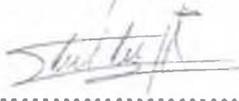


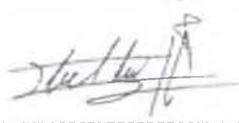
- 1- La señora YUZHEN LI, por sus propios derechos, propietaria de cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a cuatro mil novecientos cincuenta votos.

- 2- El señor DAVID AGUILAR BENAVIDES, por sus propios derechos, con derecho a (250) doscientos cincuenta votos.

El Capital Social de la Compañía "URANUS CONSULTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA. LTDA." es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.000,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en cinco mil participaciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

- 1.- YUZHEN LI 

- 2.- DAVID AGUILAR B. 

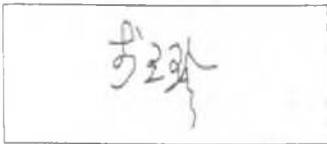


DAVID AGUILAR BENAVIDES
SECRETARIO DE LA JUNTA

Quito 5 de Septiembre de 2016



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1757243512

Nombres del ciudadano: LI YUZHEN

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI:POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZOU JIANHUA

Fecha de Matrimonio: -----

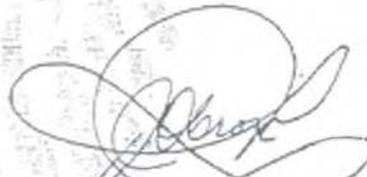
Nombres del padre: LI XUEXUAN

Nombres de la madre: ZHAO LIJU

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 14:51:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-F219020f2e08454





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

175724351-2



IDENTIFICACIÓN

LI

TRIDEN

LUGAR DE NACIMIENTO

Ciudad

Ambato

FECHA DE NACIMIENTO 11/03/68-18

NACIONALIDAD CHINA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

200



REGISTRACIÓN
 REGAL

LAZ PERMI POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LI XUEQUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZHAO LAN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2016-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-01-28

Dr. Paulina Aquilino
 NOTARIA
 37
 Quito - Ecuador
 TRIGESIMA S





Factura: 002-002-000043122



20161701037P06259

PROTOCOLIZACIÓN 20161701037P06259

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

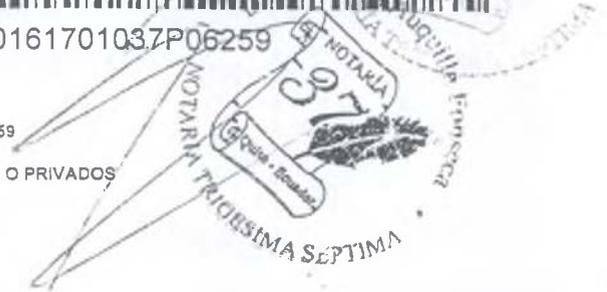
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:07)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

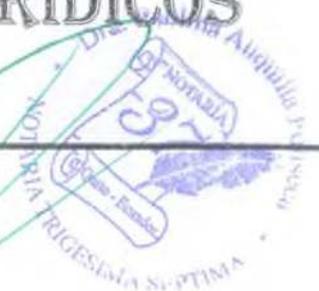
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZOU TAO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757243470

OBSERVACIONES:	DI 2 COPIAS F.G.
----------------	------------------

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras Públicas, sírvase insertar una que contenga protocolización de PODER GENERAL conferida por el señor JIANHUA ZOU en el consulado del Ecuador en Beijing República de China, a favor del señor TAO ZOU

[Handwritten signature]
D. Wilson U. Guadalupe H.
ABOGADO
IAT. 7463 C.A.P.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING-R.P. CHINA



SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: JIANHUA ZOU

A FAVOR DE: TAO ZOU

CUANTÍA: INDETERMINADA

BEIJING, a 18 DE OCTUBRE DE 2016



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 6 / 2016

Tomo . Página 6

En la ciudad de BEIJING, CHINA el 18 de Octubre de 2016, ante mí, PAOLA PRADO BELTRÁN, **TERCERA SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **JIANHUA ZOU**, de nacionalidad **CHINA**, de estado civil **Casado**, portador del Pasaporte ordinario chino número **G42906331**, con domicilio en No. 1503, Edificio 1, Tercera fase de Ai zhe cheng, Shilipu, Chaoyang, Beijing, CHINA; acompañado por la señora **HONGFANG LI**, de nacionalidad **CHINA**, portadora del Documento de identidad chino número **110105198111240824**, en calidad de **intérprete** del idioma español a chino; legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **TAO ZOU**, de nacionalidad **CHINA**, de estado civil **Soltero**, portador de la cédula de identidad extranjera número 175724347-0, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: "PRIMERA.- Interviene a la celebración del presente PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN LEGAL, el señor JIANHUA ZOU, de nacionalidad china, de estado civil casado, portador del pasaporte chino número G42906331, mayor de edad, de ocupación jubilado, domiciliado en la ciudad de Beijing-China. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El señor JIANHUA ZOU, en forma libre, voluntaria, sin presiones ni coerción de ninguna naturaleza otorga PODER GENERAL CON REPRESENTACION LEGAL y facultad de discernimiento, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su hijo el señor TAO ZOU, de nacionalidad china, residente en Ecuador, con cédula de identidad extranjera número 175724347-0 para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: a.-) faculto a mi mandatario para que a mi nombre y representación, pacte, venda, ceda, done y/o enajene a cualquier título el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que me corresponden de todos los bienes muebles e inmuebles de la sociedad conyugal que mantengo con mi cónyuge la señora YUZHEN LI, portadora de la cédula de identidad extranjera número 1757243512, cobre el valor de la venta de inmuebles, y participaciones que en el cincuenta por ciento me corresponden, b.-) me representé en cualquier asunto judicial que exista o se llegare a presentar, en especial en lo concerniente a la venta de inmuebles, vehículos, o cesión de participaciones o acciones de las compañías que tenga la presente fecha o haya adquirido anteriormente o que existan o llegare a formar o adquirir en el futuro, c.-) en fin queda facultado para firmar los documentos que estime necesarios hasta completar su mandato que son la venta de inmuebles, donación, permuta, cesión, de derechos de participaciones o acciones de compañías y de la sociedad conyugal. TERCERA.- El poder otorgado es suficiente para iniciar y culminar la venta de inmuebles, vehículos, cesión de participaciones de compañías, realizar pagos, recibir dineros y administrarlos, realizar trámites de escrituración, y pagos de impuestos, notariales, municipales, registros de propiedad, mercantiles, superintendencia de compañías, etc. CUARTA.- Faculto a mi mandatario para que a mi nombre y representación presente y firme documentos en entidades públicas y



privadas, Notarías, Registro de la Propiedad, Municipio, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y demás organismos y entidades gubernamentales que correspondan y que sean necesarias para completar su mandato, en suma hacer cuanto sea necesario para el éxito del presente mandato sin que por falta de cláusula alguna deje de surtir sus efectos, ni se alegue falta de personería al apoderado. El presente poder tiene una duración indefinida, hasta que cumpla con el mandato otorgado, y una vez terminado con el mismo automáticamente quedará sin efecto".- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Dra. Paulina Auquilla
NOTARIA
MONTAÑA

邹建华

JIANHUA ZOU

李洪方

HONGFANG LI

PAOLA PRADO BELTRAN
REPUBLICA (INTERPRETE)
REPUBLICA DEL ECUADOR

TERCERA SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II.6.1.

Valor: \$30,00



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZOU JIANHUA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LI YUZHEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2016-01-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-01-25

PROFESION Y OCUPACION
 SIN PERMI POR LA LEY

INSTRUCCION
 INICIAL

SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO 12-02-13
 NACIONALIDAD CHINA
 IDENTIFICACION 24342-0

0010 0210

0010 0210

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZOU JIANHUA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LI YUZHEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2016-01-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-01-25

PROFESION Y OCUPACION
 SIN PERMI POR LA LEY

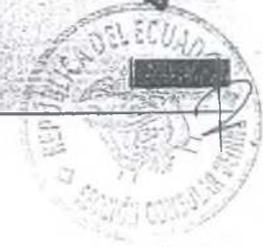
INSTRUCCION
 INICIAL

SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO 12-02-13
 NACIONALIDAD CHINA
 IDENTIFICACION 24342-0

0010 0210

0010 0210



姓名 李洪芳

性别 女 民族 汉

出生 1981年11月29日

住址 北京市朝阳区砖厂南巷37号



公民身份号码 110105198111240824



中华人民共和国 居民身份证

签发机关 北京市公安局朝阳分局

有效期限 2016.02.16-2036.02.16

Notaría Trigésima Séptima

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Wilson Gualsaquí, con matrícula profesional número siete cuatro seis tres del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo en SIETE (07) fojas útiles, EL PODER GENERAL, con su petición correspondiente, de todo lo cual doy fe.- En Quito, a VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



[Handwritten signature]

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Se protocolizo ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe. de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmados y sellados en Quito, a **VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Confirmando el cumplimiento del Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento **foja 5** (s) anexo es FIEL COMPULSA que me fue presentada para este efecto, y seguido devolvi al interesado.

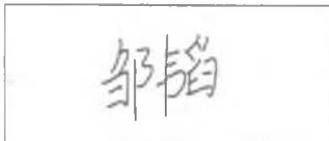
24 OCT. 2016

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Dra. Paulina Auquilla Fonseca



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1757243470
Nombres del ciudadano: ZOU TAO
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: CHINA
Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1982
Nacionalidad: CHINA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: INICIAL
Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ZOU JIANHUA
Nombres de la madre: LI YUZHEN
Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.28 08:11:14 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **175724347-0**

CRUSA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZOU TAO

LUGAR DE NACIMIENTO
China Anhui

FECHA DE NACIMIENTO **1982-02-13**
 NACIONALIDAD **CHINA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION INICIAL
 PROFESION / OCUPACION
LAS PERMI.POR.LA.LEY

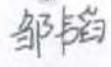
V4443V242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZOU JIANHUA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LI YUZHEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-25

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

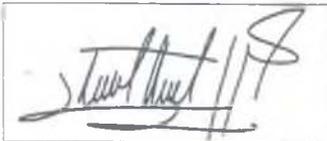



邹韬





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1003703533
Nombres del ciudadano: AGUILAR BENAVIDES DAVID GILBERTO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1992
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: AGUILAR MITES GILBERTO
Nombres de la madre: BENAVIDES DERMIS ADRIANA
Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.28 12:41 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8f7e70651c054c8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100370353-3

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR BENAVIDES
DAVID GILBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUILAR MITES GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BENAVIDES DERMIS ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-28

0007 15112



DISCIPULINARIAL

David Gilberto Aguilár Benavides



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
100370353-3 001 - 0164
AGUILAR BENAVIDES DAVID GILBERTO
IMBABURA IBARRA
SAN FRANCISCO
SANCION Multa: 34 CostRep: 0 Tot USD: 34
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00771
4864848 3/05/2016 15:12:07

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Se dispuso por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial...
Este documento que en 3...
...
28 OCT 2016

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en Quito, a VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

